

Programa

DIPLOMATURA DE EXTENSIÓN EN BIBLIOTECAS PARLAMENTARIAS

Inicio de la cursada: abril 2022

Martes y jueves, de 17.30 a 19.30 h

1. MODALIDAD

Virtual. Encuentros sincrónicos, a través de la plataforma Zoom, y actividades asincrónicas en campus virtual.

2. CARGA HORARIA TOTAL

112 horas.

3. CUPO MÁXIMO DE ESTUDIANTES

70 estudiantes.

4. RESPONSABLES DE LA COORDINACIÓN

Coordinación Académica: Isela Mo Amavet. Correo electrónico: isela.mo@bcn.gob.ar

Coordinación Técnica: Silvia Gattafoni.

5. FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA

En la era digital y de las tecnologías de la información, el acceso a esta última se ha convertido en una posibilidad inmediata, amplia y sencilla para cualquier persona que tenga a mano un dispositivo con internet. Paradójicamente, estos avances por sí mismos no aseguran que la información conseguida sea fiable, oportuna y de calidad. Así, en este escenario de grandes oportunidades y desafíos, las bibliotecas y los archivos continúan siendo instituciones esenciales en la misión de brindar servicios de acceso a la información desde una perspectiva profesional, comprometida y responsable en garantizar uno de los derechos fundamentales para el desarrollo colectivo e individual en sociedad.

Ante esta nueva realidad, compleja y cambiante, las ciencias de la información en general, y la Bibliotecología en particular, se encuentran en un fuerte y valioso proceso de reflexión, reelaboración, actualización y adaptación de sus planes de estudio y prácticas, reconociendo ese amplio y diverso universo de requerimientos en materia de información y accesibilidad.

Particularmente, en lo que respecta a las bibliotecas parlamentarias, como bibliotecas especializadas, cumplen una tarea de gran relevancia en los poderes legislativos y, por lo tanto, son instituciones que indudablemente inciden y aportan a la consolidación de los procesos democráticos. Como se cita en la publicación de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA) "Directrices para bibliotecas parlamentarias" (2009), la información es el elemento vital de los parlamentos, y por ello es necesario que dispongan de servicios que les ayuden a manejar esos flujos y contribuyan a la eficacia de la tarea legislativa al proporcionar información autorizada, independiente, imparcial y relevante. Sirven a usuarios particulares y bien definidos como son los miembros del parlamento y sus asesores;

pero, en muchos países, como Argentina, las bibliotecas parlamentarias también tienen funciones adicionales como la de suministrar información sobre los parlamentos y la actividad legislativa tanto a expertos como al público en general, con el propósito de que la ciudadanía conozca la memoria y el quehacer parlamentario así como las normas del Estado.

En el mismo documento se destaca que el desarrollo de las TIC también ha causado enormes cambios en el modo de trabajar de los parlamentarios y, consecuentemente, en el modo en que las bibliotecas y servicios de documentación sustentan su trabajo. En este sentido, se sostiene que con la aplicación de los nuevos métodos y tecnologías disponibles, las bibliotecas parlamentarias asisten a sus parlamentos en el manejo de la sobrecarga de información, en las funciones de control parlamentario y en la elaboración de una legislación de calidad.

En este contexto se inserta la propuesta académica de la Diplomatura en Gestión y Servicios en Bibliotecas Parlamentarias cuyo objetivo principal es desarrollar una instancia de formación en gestión documental y de servicios que contribuya a la especialización profesional, el desempeño laboral, la eficiencia en la organización institucional y la eficacia ante la demanda de información de los usuarios en dichas bibliotecas.

A partir de los objetivos de extensión que se plantea la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata, y recogiendo la experiencia acumulada por Biblioteca del Congreso de la Nación, se busca ofrecer una posibilidad de formación a partir de contenidos generales y aspectos específicos para aquellas personas con interés en la materia y/o que desarrollan tareas en las bibliotecas, archivos o centros de documentación del poder legislativo, tanto nacional como provincial, o los consejos deliberantes de las ciudades.

Se reconoce así la necesidad de que quienes trabajan en este tipo de instituciones deben contar con una formación adecuada a partir de la cual adquieran recursos y conocimientos específicos sobre la organización, atención y referencia en este tipo de bibliotecas. Asimismo, esta iniciativa de formación se sustenta en el hecho de que, en la actualidad, en nuestro país esta especialización no se encuentra contemplada en la oferta de planes de estudio de las carreras de bibliotecología y ciencias de la información.

Por otra parte, como miembro de la IFLA, la Biblioteca del Congreso sostiene y contribuye a las metas fijadas por la Sección de Bibliotecas y Servicios de Documentación de los Parlamentos de esta organización internacional, entre las cuales se impulsa el desarrollo y la promoción de estándares y mejores prácticas en el suministro de información y conocimiento a los parlamentos, como así también para las personas que trabajan en el campo de la investigación e información parlamentarias, lo cual implica la necesidad de contar con conocimientos especializados y con habilidades en la búsqueda rápida de información, actualizada y exacta, que no sea incompleta, equivocada o falsa, considerando el amplio abanico de temas que sean potencialmente de interés para el legislador y su entorno.

A partir de estas consideraciones, la Diplomatura en Gestión y Servicios en Bibliotecas Parlamentarias, contemplando una formación general e integral entre la bibliotecología, la ciencia jurídica y la ciencia política, se desarrollará a partir de los siguientes módulos temáticos: La formación del Estado Argentino y su organización; Las Bibliotecas: fundamentos teóricos y recorridos; La Biblioteca Parlamentaria: atención y referencia al parlamento y/o cuerpos legislativos; Hacia una ciudadanía digital. Debates Globales.

La cursada se llevará a cabo a través de la modalidad de educación a distancia, en un plazo de 6 meses de duración. Se extenderán certificados de participación o de aprobación según corresponda. Para la aprobación se requerirá cumplimentar con las instancias de evaluación y asistencia.

6. OBJETIVO GENERAL

Que los cursantes puedan adquirir una formación específica en gestión documental y servicios en bibliotecas parlamentarias, a fin de contribuir a la especialización profesional, a la mejora en el desempeño laboral, la eficiencia en la organización institucional y a la eficacia ante la demanda de información de los usuarios.

7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Que las y los cursantes adquieran:

- conocimientos para analizar y debatir los servicios de información y documentación que se prestan dentro del ámbito parlamentario, su ubicación específica y los principios propios de esta disciplina.
- herramientas y formación especializada para mejorar su desempeño y empleabilidad.
- fundamentos y conocimientos generales de bibliotecología, archivística y servicios de la información.
- conocimientos generales acerca de la organización del Estado Argentino y la documentación e información que emana de sus diferentes organismos, tanto a nivel nacional como provincial y municipal.
- conocimientos sobre el proceso legislativo y trámite parlamentario.
- conocimientos específicos sobre la naturaleza, misión y funciones de las bibliotecas parlamentarias, como así también de la gestión de las colecciones y archivos en las mismas.
- fundamentos, conceptos y metodología de la atención, requerimientos de información y referencia al Parlamento y/o cuerpos legislativos.
- herramientas para el uso de bases de datos y TICs en la búsqueda y entrega de información jurídico-parlamentaria.
- habilidades para el diseño y desarrollo de proyectos en bibliotecas, archivos y ámbitos de información jurídico-parlamentaria.
- conocimientos sobre el derecho de acceso a la información pública y servicios a la ciudadanía en bibliotecas parlamentarias.

8. CONTENIDOS

La Diplomatura consta de tres (3) módulos o unidades temáticas:

1) El Estado Argentino y su organización (32 horas)

Antecedentes históricos del constitucionalismo en América Latina: casos inglés, francés y estadounidense. Los procesos emancipadores en América Latina. La Revolución de Independencia en el Río de la Plata. Centralismo y Federalismo en América Latina. Unitarios y Federales en el Río de la Plata: las experiencias constitucionales de 1819 y 1826 y los “pactos preexistentes”. El Proceso de reducción a la unidad en América Latina: la construcción de los Estados Nacionales y la consolidación del Orden Conservador. La Constitución de 1853, el Pacto de San José de Flores y el triunfo del Estado Federal en Argentina. La construcción del Estado Nacional en Argentina en el marco de la integración al sistema mundial capitalista. Procesos de ampliación de derechos en el siglo XX. Derechos políticos: de la Ley Sáenz Peña (1912) al voto femenino (1947). Los derechos económicos, sociales y culturales. La Reforma Constitucional de 1949 y su legado. Los Derechos Humanos en Argentina: de su violación sistemática a

su defensa y reconocimiento constitucional. De la Reforma Constitucional de 1994 a los debates actuales: derechos de las mujeres, diversidades, derechos indígenas y ambientales. Los poderes del Estado. Constituciones Provinciales. Régimen municipal.

2) Las bibliotecas parlamentarias. Organización, colecciones y servicios (48 horas)

Modelos de bibliotecas parlamentarias: ex profeso, híbridas y contractuales. Naturaleza y funciones de la biblioteca parlamentaria. Políticas de desarrollo de colecciones. Información y documentación parlamentaria. Información jurídica: legislación, doctrina y jurisprudencia. Procesos, niveles y métodos de atención y referencia a los cuerpos legislativos. La entrevista: necesidades de información, tipos de preguntas, aspectos de comunicación en la relación referencista/usuario. Proceso y estrategia de búsqueda de la información. Recuperación de la información. Localización y entrega de los resultados. Almacenamiento de respuestas. Estudios e investigaciones. Servicios de información sobre legislación y parlamentos a los ciudadanos. Perfiles profesionales emergentes: bibliotecario de investigación.

3) Hacia una ciudadanía digital. Debates globales (32 horas)

El derecho a la información como derecho humano: concepto, importancia y marco normativo; su relación con la libertad de expresión y el derecho a la comunicación; el rol del Estado para su garantía y promoción. Políticas públicas digitales en materia de derecho a la información: la Agenda Digital Argentina y la inclusión por lo digital. El derecho de acceso a la información pública: concepto, importancia y marco regulatorio. Necesidades y servicios de información de la ciudadanía. Discusiones actuales sobre acceso abierto. Gobierno abierto, ciudades inteligentes, ciudadanía digital y el principio de “transparencia activa” como cambio de paradigma. Rendición de cuentas, colaboración entre instituciones y participación ciudadana. El derecho al acceso al conocimiento y a la cultura y los límites de la regulación sobre la propiedad intelectual. Breve repaso sobre las leyes de derechos de autor y los tipos de derechos. Uso en ámbitos educativos y reproducción de discursos parlamentarios (Artículos 10 y 27 de la Ley 11.723). Licencias Creative Commons. Gobernanza de Internet, acceso de contenidos y políticas de comunicación para la defensa de un desarrollo equilibrado con inclusión ciudadana a través de lo digital. La agenda 2030 y el desarrollo sostenible.

9. EQUIPO DOCENTE

Fabrizio Laino Sanchis

Victoria Álvarez

Matias E. Eidem

Silvia Gattafoni

Laura Silberleib

Marta Beatriz Pérez

Juan Manuel García

María Clara Güida

Equipo de la BCN: Juan Manuel Hubeňak; Bruno Alarcón; Laura Méndez; Cristina Alexandro; Isela Mo Amavet.

10. CRITERIOS DE ASISTENCIA

La asistencia se calculará en función de las clases sincrónicas.

Cada clase sincrónica será grabada y puesta en el canal de la diplomatura para ver de manera asincrónica.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN

Para cumplimentar el egreso de la diplomatura de extensión, los cursantes deben acreditar la aprobación de todos los cursos. Se establecen como requisitos mínimos para la aprobación de cada curso:

- a. Cumplir con el 75% de asistencia a las clases sincrónicas;
- b. Aprobar el 75% de las actividades de evaluación propuestas por el equipo docente con nota no menor de 6 (seis).